

# EL MAESTRO DE ESCUELA.

PERIODICO OFICIAL DE INSTRUCCION PUBLICA DEL ESTADO SOBERANO DE CUNDINAMARCA.

Tenemos muchas leyes para los hombres; vamos a formar hombres para las leyes - ARETINO.

Se distribuye gratis a los empleados del ramo. La serie de 26 números vale un peso.

Bogotá, 27 de marzo de 1874.

Ajencia central en la Direccion de Instruccion publica del Estado. Se reciben suscripciones por las Comisiones de vijilancia de los distritos.

## CONTENIDO.

CONGRESO NACIONAL.	
PRESUPUESTO de gastos de instruccion pública primaria...	549
DIRECCION DE LA INSTRUCCION PÚBLICA DEL ESTADO.	
DIPLOMA de Director de Escuela Normal expedido al señor Adolfo Pinillos M.	549
DECIMOSETIMO profesor que da la Escuela Normal de Institutores de Cundinamarca	549
MATERIAL de escuelas. Carta de los señores Hachette & Co de Paris.	550
CONSEJO FISCAL DE EDUCACION PÚBLICA.	
IMPORTANTE a los Directores i Directoras de escuelas.	550
Resolucion de los gastos ordenados por el Presidente del Consejo fiscal en febrero de 1874 (servicio de 1874).	550
DINERO a interes	551
INSPECTORES DEPARTAMENTALES.	
DEPARTAMENTO de Occidente.	551
DISTRITO de Sesquié. Donaciones patrióticas.	551
HECHOS DIVERSOS.	
Escuela rural de "Tibacuy"	551
Escuela de varones de Guaduas.	551
DISTRITO DE BOGOTÁ.	
EXÁMENES de prueba. Escuela de niñas del barrio de la Cathedral (sala 2ª).	552
CONTESTACIONES a la circular por la cual se participó el nombramiento del Superintendente de las escuelas públicas	552
CONSEJO de Instruccion primaria del distrito.	552
LOCALES de escuelas.	552
ADVERTENCIA	552
GUIA para la enseñanza de la aritmética.	552

## Congreso nacional.

### PRESUPUESTO DE GASTOS DE INSTRUCCION PUBLICA PRIMARIA.

En el proyecto de Presupuestos de rentas i gastos para la próxima vijencia económica, aprobó la Cámara de Representantes, en su sesion del día 21 del corriente mes, los siguientes créditos:

DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION PÚBLICA.	
CAPÍTULO 2.º INSTRUCCION PRIMARIA.	
<i>(Personal i material.)</i>	
Art. 1.º Para Escuelas Normales de varones en las capitales de los nueve Estados, a \$ 5,000 cada una.	45,000
Art. 2.º Para una Escuela Normal de mujeres en cada uno de los Estados de la República, a \$ 5,000 cada una.	45,000
Art. 3.º Para gastos de textos, aparatos i demas objetos necesarios para la enseñanza en las Escuelas Normales i escuelas primarias modelos para niñas en todos los Estados.	55,000
Art. 4.º Para los demas gastos que ocasione la instruccion primaria.	55,000
<b>Total del capítulo 2.º</b>	<b>\$ 200,000</b>

Direccion de la Instruccion publica del Estado.

## DIPLOMA DE DIRECTOR DE ESCUELA NORMAL EXPEDIDO AL SEÑOR ADOLFO PINILLOS M.

NUMERO 17.

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA. ESTADO SOBERANO DE CUNDINAMARCA. El Director de la Instruccion pública del Estado i los Examinadores que suscriben, es-

piden el presente DIPLOMA de capacidad para el desempeño de las funciones de DIRECTOR DE UNA ESCUELA NORMAL, a

### ADOLFO PINILLOS MONROE,

Profesor de la Escuela Normal nacional de Cundinamarca, que ha sostenido, por medio de las pruebas orales i escritas, especificadas en los capítulos VI i XI del decreto orgánico de la instruccion pública primaria, el exámen público correspondiente, en estas materias: lectura, escritura, gramática superior i ortografía castellanas, aritmética, álgebra superior, frances, inglés superior, historia particular de Colombia, geometría plana i en el espacio, dibujo lineal, astronomía, geografía universal i particular de Colombia, contabilidad, física, química, pedagogía, manual del ciudadano, legislación sobre instruccion pública, música i canto, gimnástica i calisténica; cuyo exámen se ha verificado en cuatro actos distintos i por el término de doce horas. Dado en Bogotá, a veinticuatro de marzo de mil ochocientos setenta i cuatro.

El Director de la Instruccion pública,

DÁMASO ZAPATA.

El Director de la Escuela Normal,

MARTIN LLÉRAS.

Los Examinadores, SANTIAGO PÉREZ,

Director jeneral de la Instruccion primaria.

A. VÁRGAS VEGA,

Rector de la Universidad nacional.

VENANCIO G. MANRIQUE,

Secretario de la Direccion jeneral de Instruccion pública.

LUIS LLÉRAS,

Profesor de la Universidad nacional.

PEDRO J. SARMIENTO,

Subdirector de la Escuela Normal.

DECIMOSETIMO PROFESOR que da la Escuela Normal de Institutores de Cundinamarca.

Por ante un Consejo de Examinadores compuesto de los señores doctor Santiago Pérez, Director jeneral de la Instruccion primaria; Venancio G. Manrique, Secretario de la Direccion; doctor Antonio Vargas Vega, Rector de la Universidad nacional; Luis Llérás, profesor de la id. id; Martín Llérás i Pedro J. Sarmiento, superiores de la Escuela Normal, i del Director de la Instruccion pública del Estado; i por ante un numeroso concurso, del que hacian parte el honorable señor Roberto Bunch, Ministro Residente de S. M. B; varios miembros del Congreso nacional; el doctor Manuel Ancizar; la señora Directora i alumnas de la Escuela Normal de mujeres; los alumnos-maestros de la Normal de varones; los Directores i algunos Directores de las escuelas de la capital, i de muchas otras personas respetables, se verificaron en el Salon de Grados, en los días 21, 22, 23 i 24 del corriente mes; de las cinco de la tarde a las ocho de la noche, los exámenes del señor Adolfo Pinillos M, distinguido bachiller de la Universidad nacional, ex-Subdirector de la Escuela Normal de Cundinamarca, i actualmente Inspector del Departamento escolar del Norte.

Los exámenes tuvieron lugar en esta forma:

### I.

SÁBADO—El señor doctor Pérez hizo el exámen de lectura, gramática i ortografía castellanas, manual del ciudadano i contabilidad; el señor Manrique, el de inglés i frances; i el señor Luis Llérás, el de cosmografía.

El señor Pinillos presentó dos obras de dibujo; un busto, en lápiz, i la carta mural de Colombia, en colores; i para escribir su primera composicion recibió del señor doctor Pérez la siguiente tesis: "¿De qué manera puede i debe hacerse de la escuela primaria un modelo de la sociedad republicana?"

### II.

DOMINGO—El segundo exámen versó sobre estas materias: aritmética, álgebra, física, química i geometría plana i en el espacio. En las dos primeras materias examinó el señor Luis Llérás; en la tercera, el doctor Vargas Vega; en la cuarta, el señor Director de la Escuela Normal, i en la quinta, el señor Sarmiento.

El sustentante leyó la composicion que se inserta al pie, i recibió este tema, para escribir otra, del señor Rector de la Universidad nacional: "¿Importancia de los estudios naturales en la educacion de los niños."

### III.

LUNES—Con asistencia de una seccion de la escuela anexa superior, el señor Pinillos dió lecciones a los niños acerca de estos ramos, en vista de las tesis dadas por el Director de la Instruccion pública; a saber:

- Lectura correcta;
- Gramática; análisis gramatical i léxico, i correccion de frases mal acentuadas;
- Aritmética; empleo de los quebrados;
- Geografía histórica referente a Colombia;
- Historia nacional; biografía de Bolívar;
- Física; meteorología;
- Lecciones olfativas; fabricacion del jabon fino i ordinario, con vista del respectivo cuadro.

Por falta de tiempo no se hicieron otros ejercicios. El señor Pinillos leyó su segunda composicion, que tambien se publica al pie, i para hacer una recitacion oral, hasta de media hora, recibió de manos del señor doctor Ancizar el siguiente tema: "¿La instruccion pública, siquiera sea primaria, influye en la mejora de las artes i oficios?"

### IV.

MARRES—En el cuarto día se trató de las siguientes materias: el señor Director de la Escuela Normal hizo el exámen de dibujo; el señor doctor Ancizar el de geografía universal i particular de Colombia; el señor Manrique el de historia patria; i el profesor, señor Ignacio Figueroa, el de música teórica. Luego, acompañado del harmonium, ejecutó el señor Pinillos, solo, la interesante canción inglesa "The Flying Trapeze."

Ultimamente, el sustentante discutió con mucha propiedad, durante 28 minutos, sobre la tesis que habia recibido el día anterior, tratando el punto no solo bajo la faz social i de la educacion, sino tambien bajo el punto de vista de la economía política.

Terminado el exámen, que se hizo por el espacio de doce horas, no hubo necesidad de discutir la calificación que debia concederse al graduante, pues todos los examinadores manifestaron por aclamacion que debia dársele la mas alta distincion que reconocen, para estos casos, las leyes sobre instruccion pública; i en tal virtud, i de

acuerdo con lo prevenido en el artículo 206 del decreto orgánico, se concedió al señor Pinillos el diploma de Director de Escuela Normal, con la asignación mínima de \$ 1,200 anuales. El señor doctor Ancizar, por comisión del Consejo de Examinadores, presentó al agraciado un voto de aplauso i de felicitaciones, i luego el honorable señor Ministro de Inglaterra, después de recordarle que, como antiguo conocido, no era la primera vez que él celebraba sus triunfos literarios, le presentó como una muestra de aprobación, el importante libro titulado "Self-help" por Samuel Smiles. Estos discursos fueron contestados satisfactoriamente, i el señor Pinillos recibió los aplausos del público.

En honor del señor Pinillos se hace constar que este es el primer diploma de esta especie que se ha concedido hasta ahora en la República.

Bogotá, marzo 25 de 1874.

El Director de la Instrucción pública,  
DÁMASO ZAPATA.

"De qué manera puede i debe hacerse de la escuela primaria un modelo de la sociedad republicana!"

Las repúblicas solo merecen tal nombre cuando en ellas impera la igualdad, i cuando no hai mas aristocracia que la del talento i la virtud. La igualdad que, a semejanza de la de Tarquino, abate las mas altas adormideras para nivelarlas a las pequeñas, no es la igualdad de las democracias; es la igualdad de los esclavos que se doblegan humildes bajo la mirada de su señor.

El tipo ideal de la república seria, en mi concepto, el de aquella en que, cualquiera que fuese el nombre de su gobierno, todos los ciudadanos fuesen iguales al mejor; i esta ilusión grandiosa, acaso está en manos de los institutores. Ensayemos probarlo.

Las impresiones que el hombre recibe en los primeros años son indelebles; i es indudable que el que nos da las primeras lecciones i los ejemplos primeros, tiene mucha parte en nuestra suerte feliz o desdichada. El porvenir del mundo se halla en la cuna i en la escuela, porque allí se nos forma el corazón; de ahí salieron los creyentes i los ateos, los héroes i los pusilánimes, los republicanos i los siervos; de ahí han salido las humbreras del mundo; de ahí los azotes de la humanidad.

Si pues queremos formar republicanos, hagámoslos de nuestra escuela una república. I cómo lo conseguiremos? Vámos a decirlo.

Establezcamos ante todo la igualdad. Al hijo del opulento, elegantemente vestido, sentámoslo al lado del humilde hijo del labrador; un mismo libro deberá servirles, una misma sonrisa deberá premiarlos, i aquel solo será superior que sepa hacerse por su conducta ejemplar. La igualdad los hermanará; i la fraternidad, bien lo sabemos, es el dogma de la democracia.

Para acostumbrarlos a hacer un uso legítimo del derecho de sufragio, crearemos ciertos puestos a los que elevaremos a los que designen los niños por votación; esto creará cierta emulación entre ellos, los ejercitará en las prácticas de la sociedad republicana, i los acostumbrará a mirar con horror el fraude en este precioso derecho.

Finalmente, de este modo se puede, sin alterar en nada las enseñanzas, dar una práctica i continua, del sistema republicano, i formar en la escuela los ciudadanos futuros i probos que son la gloria i la paz de las naciones.

ADOLFO PINILLOS MONROI.  
Escuela Normal de Institutores.  
Marzo 22 de 1874.

"Importancia de los estudios naturales en la educación de los niños."

El espíritu del hombre es investigador; con mayor razón el del niño, cuya imaginación naciente le hace de cada fenómeno natural una maravilla, de cada objeto un ser raro, cuya estructura desea conocer, cuyos usos ansía saber, cuya estructura desea conocer, cuyos usos ansía saber, y se afanará, sin dudar, si pudiese crearse capaz de imitarlo con una obra de sus manos.

El institutor puede darle a esta profunda curiosidad una noble dirección; puede abrir a los ojos del niño los horizontes de la ciencia; puede dotar a esa alma con las alas que a él le han dado la experiencia i las vigiliat del estudio, i llevarla consigo de maravilla en maravilla, hasta la cuspide de la pirámide que es Dios; puede despertar así en el niño el deseo de estudiar las ciencias naturales, cuyos fenómenos son para él mas hermosos que los cuentos de hadas con que lo han entretenido la anciana tía o su cariñosa madre, en las noches de invierno i al amor de la lumbre. Agraciado, ilusionado con la ciencia, estudiará; i, ¡sabeis cuánto bien puede hacerse, i cuánto reportará el país si la juventud se dedica al estudio de las ciencias naturales! En pocas palabras digámoslo.

Nuestra patria es joven aún; ciñenla espesas selvas enriquecidas con todos los productos que una naturaleza virgen i la fecunda zona intertropical pueden conceder;

¡cuántos bálsamos, cuántas resinas, cuántos productos útiles a la humanidad doliente, se encuentran ahí! I sin embargo, la naturaleza avara guarda sus tesoros, esperando para rendir sus secretos que del seno de nuestros artesanos salgan Cálidas i sanigan Múltas a traducir el libro de la naturaleza i a difundir la ciencia, la riqueza i la prosperidad en un país, como el nuestro, tan bien dotado, hasta por la indole deliciosa de sus pobladores.

Enseñando, pues, estas ciencias en las escuelas, enjendremos la prosperidad de Colombia; digo mas, estableceremos mas i mas la democracia, porque el hijo del humilde artesano que hoy se nos confía, será mañana jefe del instituto botánico, o del jardín zoológico, o subirá como Cálidas, con gloria, las gradas del Observatorio.

ADOLFO PINILLOS MONROI.  
Escuela Normal de Institutores.  
Marzo 23 de 1874.

**MATERIAL DE ESCUELAS.**

CARTA de los señores Hachette & Co. de Paris.  
Librairie Hachette & Co. boulevard Saint-Germain, N.º 79.  
Paris, 6 de febrero de 1874.

Señor don Dámaso Zapata, Director de la Instrucción pública del Estado soberano de Cundinamarca—Bogotá.

Mui estimado señor:

Tenemos el honor de confirmarle la nuestra del 6 de enero último, i de aguarle recibida de su favorecida del 17 de diciembre, número 3,751, en la cual hemos hallado una letra, número 3,749, de dos mil francos, sobre el doctor Araujo, residente en Hamburgo.

Hemos hablado ya al señor César C. Guzman, durante su estancia en Paris, para la traducción de las obras de nuestra casa, adoptadas por texto en esas escuelas, i esperamos solo el pedido que se sirva usted anunciarnos, para llevar a cabo este negocio.

Advertimos a usted que por el vapor trasatlántico, que lleva la presente, le remitimos un primer envío, tanto para el Estado de Cundinamarca, como para las escuelas de Bogotá. Este envío se compone:

1.º Para Cundinamarca? 68 cajas marcadas E.A.C. números 1 a 68.

2.º Para las escuelas de Bogotá, marcadas E.A.C. Para evitar los gastos de manipulación i transporte, hemos reunido varias cajas en un mismo fardo, i escribimos a los señores Vengoechea, Lafaurie i Campaña, de Sabaniña, para que adopten sus disposiciones para la debida separación i buena direccion de estos fardos.

Ciertos objetos muy voluminosos, tales como los órganos-harmónicos, van contenidos en cajas que escaden el peso i volúmen prescritos.

En el fardo marcado E.A.C. número 13 nos hemos tomado la libertad de añadir un paquetito destinado al señor Vargas Vega, Rector de la Universidad de Bogotá, i le suplicamos que se sirva entregárselo.

Adjunto tenemos el honor de remitir las facturas respectivas de este envío, a saber:

1.º Factura de libros para Cundinamarca. f.º 1,063-35  
2.º Id. (papelería) id. 9,042-15

Total de esta cuenta . . . . . 11,005-50

3.º Facturas para las escuelas de Bogotá, (libros). 437 ..  
4.º Id. id. id. 1,614-50

Total de esta cuenta . . . . . f.º 2,051-50

Estamos preparando otros envíos i no tardaremos en remitirlos. Seguimos igual progresión en los pedidos que ha tenido usted a bien trasmitirnos para el Estado de Santander.

Hemos creído deber añadir a este envío, para esas escuelas, un nuevo libro de lectura corriente, que acabamos de publicar, con el título de "Simples lecturas corrientes sobre las ciencias," por Garrigues i Bontet de Monvel. El Gobierno de la República Arjentina se ha suscrito ya por 15,000 ejemplares de esta obra i nos honramos que tendrá tambien una buena acogida en esos Estados soberanos.

Los precios marcados en la lista de usted, son susceptibles de una rebaja, en lo que concierne a la librería, pero en cuanto a la papelería, dichos precios están tomados de nuestro catálogo de precios netos para el comercio, como puede usted cerciorarse repasando nuestras tarifas.

Queríamos esperarlos nuevas órdenes i se repiten siempre sus mas atentos i seguros servidores.

HACHETTE & Co

**Consejo fiscal de Educación pública.**

**IMPORTANTE.**

A LOS DIRECTORES I DIRECTORAS DE ESCUELAS.

En cumplimiento de lo dispuesto por el acuerdo que espidió el Consejo fiscal de Educación pública del Estado con fecha 4 del presente mes, en ejecución del artículo 39 de la ley XIII del corriente año, "sobre instrucción pública," que se halla inserto en el número 136 de este

periódico, desde el mes de abril próximo se pagarán en las capitales de los Departamentos escolares los sueldos que dicho Consejo ha decretado a favor de las escuelas del Estado i que se referan a sueldos de los Directores i Subdirectores de escuelas de varones i Directoras de las escuelas de niñas, tanto urbanas como rurales.

En tal virtud, los expresados funcionarios se servirán ocurrir en lo sucesivo, personalmente o por medio de apoderado, a las oficinas de los Administradores de Hacienda respectivos para obtener el pago de sus sueldos, lo cual empezará a tener efecto desde el corriente mes de marzo. En el Departamento escolar de Guaduas, el pagador es el mismo Inspector departamental. Las órdenes de pago las espiden los Inspectores de los Departamentos.

Por los correos de esta semana se envían a los referidos Inspectores los esqueletos de nóminas necesarios para que los distribuyan entre los Directores i Directoras, quienes pueden empezar a hacer uso de ellos para cobrar sus sueldos correspondientes al mes en curso.

En el Departamento de Bogotá, continuarán espidiéndose las órdenes de pago por la Secretaría del Consejo fiscal; i se espidirán tambien las de los otros Departamentos, en cuanto se refieran a meses anteriores al de marzo corriente.

Bogotá, marzo 25 de 1874.

RELACION de los gastos ordenados por el Presidente del Consejo fiscal de Educación pública del Estado, durante el mes de febrero de 1874. (Servicio de 1874.)

1874. Febrero 1.º Sueldos del Síndico-Tesorero, el Ayudante Tenedor de libros de la Sindicatura, el Secretario i el Escribiente del Consejo fiscal de Educación pública; i sobresueldos del Director de la Instrucción pública i del Oficial 2.º de la Direccion, en el mes de enero próximo pasado.

Sueldo i viático del Inspector del Departamento escolar de Bogotá en el mes de enero próximo pasado.....	90 ..
Importe del papel e impresion de los números 122 a 129 de "El Maestro de Escuela" i de varias otras piezas oficiales.....	200 ..
El de la alimentación de la Directora i treinta una alumnas maestras de la Escuela Normal de mujeres del Estado, en id. id.....	340-10
Sobresueldo del profesor de pedagogía de la Escuela Normal de Institutores del Estado, en id. id ..	25 ..
Sueldo del repartidor de "El Maestro de Escuela" en esta ciudad, en id. id. ....	6 ..
Febrero 4. Sueldos de los empleados de la Escuela Normal de mujeres del Estado en id. id. Completo de las pensiones correspondientes a treinta una alumnas maestras de la Escuela Normal mencionada, en id. id. ....	149-40
Sueldo del profesor de música i canto de la Escuela Normal de Institutores del Estado, en id. id. ....	98-60
Id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Chia, en id. id. ....	20 ..
Id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Simijaca, en veinticuatro de id. id. ....	15-45
Febrero 7. Id. i viático del Inspector del Departamento escolar de Occidente, en todo el citado mes de enero.....	90 ..
Importe de dos libros, Diario i Mayor, para el servicio de la Sindicatura del Consejo fiscal de Educación pública en el corriente año.....	7-20
Id. de varios objetos comprados para el servicio del comedor i la cocina de la Escuela Normal de mujeres del Estado .....	63-80
Completo de la pensión alimenticia de la Directora de la misma Escuela, en enero próximo pasado .....	4 ..
Sueldo de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Soacha, en id. id. ....	16 ..
Id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Nio, en id. id. ....	16 ..
Id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de la Vega, en id. id. ....	20 ..
Id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Susa, en id. id. ....	20 ..
Id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de La Peña, en id. id. ....	16 ..
Completo del id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Fianza, en veinticinco dias de id. id. ....	10-05
Sueldo del Director de la escuela de varones del distrito de Tiva, en todo el mismo mes. . . . .	16 ..
Completo del sueldo de Director de la escuela de varones del distrito de La Peña, en id. id. . . . .	7-65
Id. del id. del Director de la escuela de varones del distrito de Quetame, en id. id. ....	10 ..
Id. del id. del Director de la escuela de varones del distrito de San Antonio de Tena, en id. id. . . . .	8 ..
Id. del id. del Director de la escuela urbana-mixta del distrito de Calamotina, en id. id. . . . .	8 ..
Id. del id. del Director de la escuela de varo-	

APLAZAMI

Por se para el 8 auiciado jo fiscal

nes de la aldea de Pasca, en id. id. ....	12 "
Sueldo del Subdirector de la escuela de varones del distrito de Fomeque, en id. id. ....	16 "
Id. del Subdirector de la escuela de varones del distrito de Fosagagá, en veintiseis días de id. id. ....	15-40
Id. de la Directora de la escuela rural de "Barranosa", del distrito de Usaquén, en id. id. ....	13-40
Id. del Director de la escuela rural de "El Mortino", del distrito de Cipaquirá, en id. id. ....	25 "
Id. del Director de la escuela rural de "Río-frio", del mismo distrito, en id. id. ....	18 "
Id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Fosagagá, en id. id. ....	20 "
Completo del id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Cota, en veintiseis días de id. id. ....	9-65
Sueldo del Director de la 2.ª escuela de varones del distrito de Cipaquirá, en todo el mes de enero ya citado. ....	40 "
Importe de varios gastos hechos por cuenta del Estado en relación con el nombramiento de Directora de la Escuela Normal de mujeres del mismo. ....	6-35
Completo del sueldo de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Rontibon, en el mes de enero próximo pasado i por veintiseis días de servicio. ....	13-40
Id. del id. del Director de la escuela de varones del distrito de Nocaima, en todo el citado mes de enero. ....	12-50
Febrero 14. Importe de veinticuatro libras de bujías estéricas i media resma de papel fire-ro español para el servicio del Consejo fiscal de Educación pública. ....	14-80
Id. de la alimentación de veintinueve alumnos-maestros de la Escuela Normal de Institutores del Estado en el mes de enero último. ....	311-05
Sueldo de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Nariño, en id. id. ....	16 "
Completo del id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Beltran, en id. id. ....	16 "
Sueldo del Director de la escuela rural de "Chipaquá", del distrito de Guánuas, en veinticinco días de id. id. ....	12-90
Id. de la Directora de la escuela rural de "Chivaté", del distrito de Choachi, en quince días de id. id. ....	7-70
Importe del arrendamiento del local de la misma escuela, en todo el mes de enero. ....	3-30
Febrero 18. Id. de un armarío i la postura de las divisiones de un estante para el servicio del Consejo fiscal de Educación pública. ....	18-80
Completo del sueldo de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Nocaima en veintidós días de enero próximo pasado. ....	10-30
Febrero 21. Sueldo i viático del Inspector del Departamento escolar de Tequendama, en seis días de id. id. ....	16-45
Id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Sabachoque, en veinte días de id. id. ....	10-30
Febrero 25. Id. i viático del Inspector del Departamento escolar de Guánuas, en diez i nueve días de id. id. ....	55 "
Completo del sueldo de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Yacopi, en todo el citado mes de enero. ....	8 "
Sueldo del Director de la escuela de varones del distrito de San Cayetano, en id. id. ....	16 "
Febrero 28. Sueldos del Sindico-Tesorero, el Ayudante Tenedor de libros de la Sindicatura, el Secretario i el Escribiente del Consejo fiscal de Educación pública; i sobresueldos del Director de la Instrucción pública del Estado i del Oficial 2.º de la Dirección, en el mes de febrero de 1874. ....	216 "
Importe de los gastos de recaudación del impuesto de consumo para las escuelas del Estado en el mes de enero de id. ....	80 "
Sobresueldo del profesor de pedagogía de la Escuela Normal de Institutores del Estado, en el mes de febrero de id. ....	25 "
Sueldo del repartidor de "El Maestro de Escuela" en esta ciudad, en id. id. ....	6 "

Total de lo ordenado durante el mes. .... \$ 2,450-55  
Bogotá, 4 de marzo de 1874.  
El Secretario del Consejo, PRATO GARCIA M.

**DINERO A INTERES.**

**APLAZAMIENTO DEL REMATE ANUNCIADO PARA EL DIA 2 DE ABRIL PRÓXIMO.**

Bogotá, marzo 27 de 1874.

Por ser feriado el día 2 de abril próximo, se trasfiere para el 8 del mismo mes el remate de capitales a interés anunciado para aquella fecha por la Sindicatura del Consejo fiscal.

Dichos capitales son los siguientes:  
\$ 1,600 en fuertes de la escuela de Sopó.  
400 en id. de la de Gachacipá.

Condiciones.—Las propuestas deben presentarse en pliego cerrado antes de las 12 del día 8 de abril próximo; plazo de cada contrato, tres años; hipotecas anuales, de valor triple por lo menos; pago de los réditos por trimestres vencidos. Toda propuesta debe presentarse con la respectiva fianza de quiebra. Las adjudicaciones las hará el Consejo fiscal en su sesión próxima siguiente.

4-2 NARCISO GONZÁLEZ LINERO.

**Supsetores departamentales.**

**DEPARTAMENTO DE OCCIDENTE.**

**Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—Inspección del Departamento escolar de Occidente—Circular número 5.º—Facrativa, 13 de marzo de 1874.**

Señor Director (o Directora) de la escuela de....

No obstante que usted conoce perfectamente todas sus obligaciones como institutor, creo conveniente advertir a usted, que en adelante las visitas que se practiquen en la escuela que está bajo su dirección versarán, especialmente, sobre los puntos siguientes:

- 1.º Aseo del local i de los niños;
- 2.º Estado de los útiles, mobiliario i demás enséres de la escuela;
- 3.º Lista de asistencia, i la semanal que debe pasarse al Alcalde;
- 4.º Cuadro de la distribución del tiempo i de las clases;
- 5.º Progreso en la enseñanza; de lo cual se informará el Inspector mediante un examen que hará a los alumnos sobre las distintas materias;
- 6.º Castigos empleados i el efecto que hayan surtido;
- 7.º Libros que deben llevarse en el Diario deben estar anotados en forma de cuestionados, todas las lecciones dictadas;
- 8.º Estado de los periódicos, i en general de todo lo relativo al archivo de la escuela;
- 9.º Relación de las personas que hayan hecho donaciones a la escuela, i en qué han consistido éstas; i
- 10.º Finalmente: se hará un examen al Director o Directora, sobre el contenido de los capítulos 1.º, 2.º, 3.º i 4.º del título 3.º del decreto orgánico, i en toda la demás legislación vigente, sobre instrucción primaria, que se refiere a los Directores de escuela.

Espero que el resultado de las visitas, satisficrá cumplidamente a todos los puntos expresados, i que usted por su parte no dará lugar a emplear premio de ninguna clase a fin de llenar el objeto de esta circular.

De usted muy atento obsecuente servidor,

ABRAHAM BERNAL O.

**DISTRITO DE SESQUILE.**

**DONACIONES PATRIÓTIICAS.**

**Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—Número 119—Zipaquirá, 14 de marzo de 1874—El Inspector del Departamento escolar de Zipaquirá.**

Señor Director de la Instrucción pública del Estado.

Creo de mi deber poner en conocimiento de usted los hechos siguientes que me han sido comunicados por empleados del ramo de instrucción pública de los distritos de Sesquí i Tabao:

1.º El señor para de Sesquí, doctor Rufecindo Arenas, ha entregado ya el tablero que ofrecio para la escuela rural de "Chilchó", i ha ofrecido además contribuir con \$ 5 para ayudar a los gastos que hayan de hacerse en el local de la misma escuela.

2.º A solicitud del Director de la escuela rural de "Refrío" (Tabao), han ofrecido una buena para la escuela los señores doctor B. Baptista, Aníbal María Baptista i Alberto Luque, miembros de la Comisión de vigilancia; otra los señores Modesto i Nicolás García; otra los señores Antonio García i José Ramirez; otra Nepomuceno García i Antonio Forero; otra Gaspar Gaután i Adolfo García, i una cada uno de los señores Cayetano Sánchez i Celestino Quintero.

Se aguarda contestación a las notas dirigidas por el Director a los señores Francisco Jimenez, Agustín Ferrer, Manuel Quintero, Juan Rodríguez, José María Euseo Espinosa, José Lopez, Joaquín León i Tomas Sánchez, Librado Gartzon, Timoteo Espinosa, Esteban i Matías García, Lupercio i Nicolás García, i otros señores, también con el mismo objeto; no ha duda de que ellos contribuirán juntamente con lo necesario para completar el número de bancas que demanda el crecido número de niños que concurren a la escuela, por lo cual no vacilo en solicitar de usted se sirva dar publicidad a la presente nota.

Soi de usted muy atento servidor,

JULIAN DE MENDOZA.

**Verbas diversas.**

**ESCUELA RURAL DE "TIBACUI."**

Por resolución de 24 del corriente mes de marzo, se ha mandado cerrar temporalmente la escuela rural de "Tibacui", en el distrito de Fosagagá, a solicitud de varios padres de familia i del Alcalde del distrito, por ser notoria la ineptitud del Director. Las personas que quieran desempeñar dicha escuela pueden ocurrir por escrito a la Dirección de la Instrucción pública, o al Inspector del Departamento.

**ESCUELA DE VARONES DE GUADUAS.**

**Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—Dirección de la escuela pública de varones—Número 114—Guánuas, marzo 3 de 1874.**

Señor Director de la Instrucción pública del Estado—Bogotá.

Cumpro con el deber de enviar a usted copia de la lista de asistencia del mes de febrero próximo pasado. Por ella verá, que en dicho mes han concurrido 29 niños mas de los que concurren en el mes de enero; con todo, todavía se puede calificar de limitado el número de niños matriculados, si se atiende a los que han en el distrito, pues según la lista que he pasado al Alcalde, extractada del censo de niños, tienen obligación de concurrir a la escuela en este año, 560, de los cuales solo están recibiendo instrucción los siguientes: 85 en la escuela pública, 35 en las privadas i 30, a lo sumo, en la rural; total 150: diferencia a favor de la ignorancia ¡410! Creo sin embargo, poder asegurar a esa Dirección, que al fin del mes habrá el número que la lei señala como mínimo para nombrar Subdirector: tal es el interés que, el nuevo personal de empleados municipales, empieza a manifiestar en favor de la instrucción.

Para que usted se forme una idea mas exacta del estado en que se encuentra la instrucción primaria en este distrito, me cito en el deber informarle sobre los puntos siguientes:

**Mobiliario**—El que hai es masísimo, i desgraciadamente, por mas que se ha hecho, no se podrá obtener el nuevo, antes de seis meses; hablo de las bancas, pues el tablero i la máquina de contar, están ya en la escuela; la última en servicio, mas no así el primero, porque no ha sido posible obtener el barniz.

**Útiles**—Por nota de ocho de noviembre, número 70, pedí a esa Dirección una remesa de los útiles que mas se necesitaban, i aun cuando se me contestó favorablemente, aun se carece de ellos, por no haber manera de hacerlos traer; pues por mas esfuerzos que he hecho, no he podido conseguir que se mande un peon, ni que una de tantas personas que con frecuencia van a Bogotá, se encargue de traerlos; igual cosa ha sucedido con el barniz, el que según creo, hace más de un mes, que está en poder del señor Domingo Guzman. En resumen, los útiles que hai están en muy mal estado, especialmente las pizarras, por ser casi todas de cartón; se carece de jiras, plumas, tiza i libros de lectura, pues los que hai, que son de la primera serie de zoología, ya los han leído los niños mas adelantados, varias veces; i por consiguiente, la clase de lectura ha perdido para ellos el atractivo de la curiosidad, que es el único capaz de mantenerlos atentos; i el del señor Santamaría, solo puede aplicarse con buen éxito en las clases inferiores.

**Local**—Veo cuando el que hai es bastante capaz, tal como hai se encuentra, no satisface las exigencias de los nuevos métodos, pues se fatiga entre otras cosas, una pieza para encender, i un buen patio para los ejercicios gimnásticos. El que hai no es muy pequeño, pero está su terraplén i por esto no se han podido poner los aparatos, i me he visto en la necesidad de llevar la clase en el salón, con suma incomodidad para los niños, i doble trabajo para mí. Si bien está he llamado la atención, desde que me posesioné de destino, tanto a señor Inspector, como a los miembros de la Comisión de Vigilancia al Alcalde, lo que ha dado por resultado el que se vote la cantidad de sesenta pesos para dichas obras. Respecto a lo que he pasado una nota a cada uno de los señores Alcalde, Presidente de la Comisión de Vigilancia i de la Junta Administradora de obras públicas, exhortándolos muy encarecidamente, para que lleguen que se les den a cada uno de las mejoras; así es que aunque la esperanza de que antes de un mes ya se podrá hacer la clase de primaria, con todas las comodidades que se necesitan.

**Clases**—Se hacen seis diarias, siendo las materias de enseñanza las siguientes: lectura, escritura, aritmética i álgebra, gramática, geografía, urbanidad, historia patria, composición i recitación, canto, jamaica i rejión. Si no figura la clase de físicos, es porque el estado de atraso en que se encuentra la mayoría de los niños, no permite que se de una enseñanza, que en mi concepto, exija algunos conocimientos preliminares, sobre todo, el hábito de razonar, que solo puede adquirirse despues de muchos esfuerzos. Se incluye en pliego separado el reglamento i distribución de las horas de trabajo.

**Organización**—Há cuatro secciones: en la cuarta figuran los niños mas adelantados; en la tercera los que cu-

piézan a leer un libro; en la segunda los que lean frases en el tablero; y en la primera, los que no tienen ningunos conocimientos; pero todos reciben lecciones sobre las materias arriba apuntadas, con excepción de la clase de gramática que solo se hace a las secciones cuarta i tercera.

Asistencia diaria.—Es muy irregular, como lo notará por la copia de la lista de asistencia mensual que le envío; pero por desgracia, semejante obsesión, que tanto embarrasa la buena marcha de la escuela, es casi insuperable aquí, donde las enfermedades en los niños, ora por lo malo del clima, ora por la calidad de los alimentos, son demasiado frecuentes; i como este es el motivo que se alega por los padres de los niños que contraen fallas, todos los esfuerzos que para cortar semejante mal, se hagan, son infructuosos.

Periódicos.—"La Escuela Normal," está incompleta, pues además de faltar todo el tomo segundo, faltan los números siguientes: 106, 113, 115, 116, 117, 118, 119, 125, 126, 127, 158 i 181; de manera que todas las materias de enseñanza, que en dicho periódico se han publicado, están truncadas. "El Maestro de Escuela," solo faltan los números siguientes: 75, 72 i 100.

Respecto de la conducta i aplicación de los niños, pronto tendré ocasión de dar a esa Dirección, un detallado informe, acompañado de una lista de los niños que hayan ganado notas buenas, como también de los que las hayan obtenido malas, con el objeto de que, si es posible, se publiquen en "El Maestro de Escuela."

Soy de usted atento servidor,

TIMOTRO ESCOBAR.

CUADRO de la distribución del tiempo en la escuela de varones de Guaduas.

Lunes.—De siete a ocho, gramática i lectura; de ocho a nueve, escritura i aritmética; de diez i media a once i media, aritmética; de once i media a doce i media, lectura; de doce i media a una i media, geografía; de una i media a dos i media, canto.

Martes.—De siete a ocho, geografía; de ocho a nueve, escritura; de diez i media a once i media, lectura; de once i media a doce i media, aritmética; de doce i media a una i media, historia patria; de una i media a dos i media, gimnasia.

Miércoles.—De siete a ocho, lectura; de ocho a nueve, escritura; de diez i media a once i media, urbanidad; de once i media a doce i media, aritmética; de doce i media a una i media, historia patria; de una i media a dos i media, religión.

Jueves.—De siete a ocho, gramática i lectura; de ocho a nueve, aritmética; de diez i media a once i media, lectura; de once i media a doce i media, geografía; de doce i media a una i media, escritura i aritmética; de una i media a dos i media, canto.

Viernes.—De siete a ocho aritmética; de ocho a nueve, urbanidad; de diez i media a once i media, lectura; de once i media a doce i media, gramática i lectura; de doce i media a una i media, historia patria; de una i media a dos i media, gimnasia.

Sábado.—De siete a ocho, lectura; de ocho a nueve, aritmética; de diez i media a once i media, geografía; de once i media a doce i media, composición i recitación; de doce i media a una i media, dibujo; de una i media a dos i media, religión.

Guaduas, enero 2 de 1874.

El Director, TIMOTRO ESCOBAR.

Districto de Bogotá.

EXAMENES DE PRUEBA.

ESCUELA DE NIÑAS DEL BARRIO DE LA CATEDRAL. (2.ª sala).

Con asistencia de los señores presbítero Kenelm Vaughan, José María Vargas II, coronel Anselmo Pineda, Sisto Guerrero, Simón Piñeros, Romualdo B. Guarin i Juan C. Bernal (los cuatro últimos Directores de escuelas públicas), señora Virginia Peña de R. i señorita Bethsabé Pradilla (Directoras de escuelas), i de varios padres de familia i alumnos de otras escuelas, se verificaron con mucho lucimiento, en la tarde de ayer, los exámenes semanales de la escuela de niñas que dirige la señorita Inocencia Nariño.

De las cuatro a las cinco de la tarde versó el examen sobre estas materias:

Lectura: la sección superior leyó bien la pieza denominada "El Tejon," con ejercicios zoológicos i lexicográficos: la sección inferior leyó un trozo que escribió en el tablero, en buena letra, la alumna Filomena Rodríguez, con análisis de palabras i signos de puntuación. Las alumnas leyeron primero individualmente i luego por secciones a compas.

Historia patria: descubrimiento de América; viajes de Ojeda, Bastidas, Vasco de Gama &c;

Con toda puntualidad se ha remitido de la Dirección de la Instrucción pública.

Geografía i gramática: nociones elementales i generalidades.

A esta hora (las cinco de la tarde) tuvo necesidad de retirarse el suscrito para asistir al grado del profesor señor Adolfo Piñillos M.; pero del informe escrito, presentado por el señor Vargas II, miembro del Consejo de Instrucción primaria del distrito, se viene un conocimiento de que el examen continuó en esta forma:

Aritmética: ejercicios de cálculo i operaciones colectivas ejecutadas a compas, con prontitud i acierto.

Geometría: líneas, ángulos i triángulos.

Canto: las niñas ejecutaron bien dos piezas de canto, i es esta una de los ramos en que las alumnas han manifestado mayor adelanto.

Física: respondieron bien sobre máquinas de vapor, descripción de las pilas, máquina eléctrica, calor i electricidad.

Es muy recomendable el interés patriótico del señor Santiago Cortés, quien no solo da gratuitamente la enseñanza de física, sino que ha llevado a la escuela todos los aparatos necesarios, entre los que estaban a la vista un nivel de aire, plomada, balanza, areómetro de Beauné, diapason de "la," retortas, matrax, pila de Daniel, termómetro, un modelo de bomba aspirante, cubria i otros aparatos de mecánica &c. &c. i más de 30 frascos de sustancias químicas.

Las personas concurrentes quedaron satisfechas de los resultados obtenidos, i el acto comprobó, una vez mas, los esfuerzos crecientes que hace la señorita Nariño por corresponder a la confianza que en ella se ha depositado.

Los señores Directores de las escuelas no deben olvidar que el medio de atraer la atención sobre sus respectivos establecimientos es prestándola por su parte a la de los otros. Púo muy sensible, por tanto, que no concurrirían a este examen las señoritas Páramo i Escallon i el señor J. Piñeros, Directores de escuelas. Los dos últimos presentaron excusas.

El próximo lunes tendrán lugar los exámenes en la escuela de varones del barrio de la Catedral, sala 1.ª que está a cargo del señor Simón Piñeros.

Bogotá, marzo 24 de 1874.

El Superintendente de las escuelas de Bogotá, DÁMASO ZAPATA.

CONTESTACIONES a la circular por la cual se participó el nombramiento de Superintendente de las escuelas de Bogotá.

Universidad nacional de los Estados Unidos de Colombia.—El Rector.—Número 53.—Bogotá, 20 de marzo de 1874.

Señor Dámaso Zapata, Superintendente de las escuelas públicas de Bogotá.

Me he impuesto con satisfacción en la nota de usted fecha 14 de los corrientes, por la cual me participa que en la noche del doce tomó usted posesión del destino de Superintendente de las escuelas públicas de la capital.

Soy de usted atento servidor,

A. VÁRGAS VEGA.

Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano de Cundinamarca.—Alcalde del distrito.—Número 106.—Bogotá, 20 de marzo de 1874.

Señor doctor Dámaso Zapata, Superintendente de las escuelas públicas de esta capital.

Con particular satisfacción me he impuesto por su atenta carta oficial de fecha 14 del presente, marcada con el número 5.º del nombramiento que ha hecho en usted el Consejo de Instrucción primaria del distrito por Superintendente de las escuelas públicas de esta capital.

Me complace por tan acertada elección i ofrezco a usted mi apoyo en mi doble carácter de Alcalde del distrito i Jefe municipal.

Soy de usted atento obsecuente servidor,

SECUNDINO ALVAREZ M.

Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano de Cundinamarca.—El Síndico municipal.—Número 137.—Bogotá, 20 de marzo de 1874.

Al Señor Superintendente de las escuelas públicas de Bogotá.

Acabo de recibir la muy atenta nota de usted, de fecha 14 de los corrientes, número 22, por la que se sirve usted participarme que en la noche del 12 del mes en curso tomó posesión, ante el Consejo de Instrucción primaria del distrito, del destino de Superintendente de las escuelas públicas de esta capital, para el cual fué usted nombrado por el mismo Consejo.

Satisfactoria en gran manera ha sido para mí el que usted se haya encargado del empleo en referencia; i me

permitirá usted la manifestación que consigne aquí en el sentido de que salgo acertado i patriótico el acto del Consejo por el cual ha proporcionado a las escuelas de la ciudad la valiosa cooperación de usted.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted, Su muy atento servidor, PABLO CARRA.

Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano de Cundinamarca.—Inspección de Policía del barrio de la Catedral.—Número 51.—Bogotá, marzo 23 de 1874.

Señor Superintendente de las escuelas públicas de Bogotá.

Está en mi poder su muy atenta nota, fecha 14 de los corrientes, marcada con el número 17, en la que se sirve participarme haber tomado posesión del destino de Superintendente de las escuelas públicas de esta capital, para que fué nombrado por el Consejo de Instrucción primaria del distrito.

En contestación a tan atenta nota, digo a usted que me congratulo demasiado por tan digna elección; i que en mi calidad de Inspector de policía del barrio de la Catedral, ofrezco a usted en cuanto esté a mi alcance i en la esfera de mis facultades, poner los medios para la buena marcha i progreso de tan importante ramo.

Sin duda, señor, el Consejo de Instrucción primaria del distrito merece grandes consideraciones por tan acertado nombramiento.

Aprovecho esta oportunidad para suscribirme de usted. Muy atento servidor, RAFAEL POMER T.

\*\* En iguales términos contestaron los señores Clodomiro Páramo i Antonio Leon Pedraza, Inspectores de policía de los barrios de Santa Bárbara i San Victorino, respectivamente.

Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano de Cundinamarca.—Dirección de la escuela de niñas del barrio de San Victorino.—Número 22.—Bogotá, marzo 20 de 1874.

Señor Superintendente de las escuelas públicas de Bogotá.

Hoí he tenido el honor de recibir la circular de usted, número 9, en que se digna manifestarme que el día 12 del presente, ante el Consejo de Instrucción primaria del distrito, tomó posesión del destino de Superintendente de las escuelas públicas de Bogotá.

No es a usted, señor Superintendente, a quien debemos felicitar, sino a nosotras mismas; porque conocidas sus relevantes prendas, tenemos que dar al Consejo nuestro humilde voto de aprobación, i a usted ofrecer nuestro respeto i consideración.

Con sentimientos de alta consideración tengo el honor de suscribirme de usted atenta servidora,

BETHSABÉ PRADILLA.

\*\* En términos análogos han contestado los demás Directores i Directoras de escuelas públicas de la ciudad.

CONSEJO DE INSTRUCCION PRIMARIA DEL DISTRITO.

El Secretario del Consejo despacha diariamente en la oficina que está situada en la parte alta de la Casa consistorial, de las cuatro i media a las cinco de la tarde; i el Presidente concurre a las mismas horas en los días lunes, miércoles i viernes. Las sesiones ordinarias del Consejo continuarán siendo los martes a las seis de la tarde.

LOCALES DE ESCUELAS.

Se necesitan locales adecuados para abrir nuevas escuelas primarias en esta ciudad, i para establecer tres escuelas, con el carácter de rurales, en Las Cruces, San Diego i Ejipto o Las Aguas. Se responde de la conservación i aseo de los locales, i los arrendamientos se pagarán hasta por trimestres anticipados, en cheques contra el Banco de Bogotá.

Las personas que quieran celebrar contratos de arrendamiento se servirán tocar con el Superintendente de las escuelas públicas de la ciudad.

ADVERTENCIA.

Las escuelas públicas no pueden tener otras vacaciones que las designadas por el artículo 18 de la lei de 14 de enero de 1873, sobre instrucción pública. Por consiguiente, las tareas escolares continuarán en los tres primeros días de la semana santa.

GUIA PARA LA ENSEÑANZA DE ARITMETICA.

(MÉTODO ALEMÁN.)

Han llegado las últimas entregas de esta obra, i los suscritores pueden ocurrir por ellas a la Dirección de la Instrucción pública del Estado.

IMPRENTA DE ECHEVERRIA HERMANOS.